

SEXTO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL PLENO DEL CONSEJO GENERAL, RELATIVO AL MONITOREO DE ENCUESTAS POR MUESTREO Y SONDEOS DE OPINIÓN NO INSTITUCIONALES SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.

Con fundamento en los artículos 132, 133, 136 numerales 1, inciso b), 2, 3 y 144, numerales 1, 3 y 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), se presenta ante este Consejo General el **Sexto Informe** que comprende el periodo del **26 de marzo al 06 de abril** del presente año, por lo que se da cuenta de lo siguiente:

- En seguimiento al **monitoreo de publicaciones impresas** que realiza la Unidad Técnica de Comunicación Social y conforme a lo reportado a esta Secretaría Ejecutiva, se informa que, en el periodo de referencia **no se identificaron Encuestas por muestreo y/o Sondeos de Opinión** que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre la elección de la Gubernatura.
- Derivado del **monitoreo que se realiza a medios de comunicación con presencia en el ámbito digital estatal y nacional**, se informa que **el 05 de abril** se identificó la publicación de una **encuesta sobre la preferencia electoral** realizada por el diario de circulación nacional **Reforma**, publicado ese mismo día, misma que fue realizada del 29 de marzo al 4 de abril.
- Del mismo modo, con fecha **4 de abril** fue detectada en diversos medios de comunicación la cobertura periodística de la presentación de una **encuesta** realizada por la empresa **Parametría**, en ella se observa que dicha encuesta fue solicitada por el Consejo Coordinador Empresarial de Hidalgo (CCEH).
- Así mismo se recibieron las notificaciones pertinentes de la casa encuestadora **Massive Caller**, la cual **realizó 4 encuestas de opinión** respecto del Proceso Electoral 2021-2022 para conocer la intención del voto para elegir a la o el próximo gobernador de Hidalgo, las cuales fueron publicadas los días **22, 25 y 29 de marzo, y uno más del 1 de abril**.
- Los días 4 y 6 de abril, fueron recibidas las notificaciones de **C&E Campaigns and Elections México** acerca de **dos encuestas** realizadas para dar a conocer la intención de voto para elegir a la o el próximo gobernador de Hidalgo, las cuales fueron **publicadas el 30 de marzo y el 4 de abril**, respectivamente.
- Con fecha 05 de abril, la casa encuestadora **La Encuesta.mx** notificó a este Instituto sobre la realización de una **encuesta realizada vía telefónica** para conocer las preferencias electorales para la renovación de la Gubernatura en diversos estados, entre ellos, Hidalgo, la cual fue realizada del 26 al 28 de marzo y **publicada el 31 de marzo**.
- El 6 de abril fue recibida la notificación de la casa encuestadora **Rubrum, Información que da Poder** sobre la elaboración de un estudio **publicado el 3 de abril** en sus cuentas de redes sociales sobre la intención del voto para elegir Gobernador o Gobernadora en el estado de Hidalgo.

Es importante precisar que de los ejercicios estadísticos de los que se ha dado cuenta, **cuentan con la documentación que respalda la metodología científica** aplicada a cada uno de ellos. Sin embargo, y en atención a lo rendido en el quinto informe, es preciso mencionar que El Colegio Libre de Hidalgo, al día de hoy no ha remitido a esta Secretaría la documentación que respalda el estudio publicado el pasado 24 de marzo.

Resulta importante señalar que la casa encuestadora **Demoscopia Digital S.A de C.V** remitió un oficio aclaratorio el pasado **28 de marzo** del presente año en donde refiere que ha enviado todos los ejercicios metodológicos aplicados en los ejercicios estadísticos publicados, por lo que esta Secretaría hace del conocimiento público que se tiene el respaldo y evidencia de lo referido en dicho comunicado.

- Ahora bien y de acuerdo con el monitoreo realizado en espacios digitales de entes no oficiales que se encuentran realizando ejercicios estadísticos para dar a conocer preferencias electorales sin metodología alguna, se observó que se ha mantenido el número de **sitios web y cuentas en redes sociales detectadas que se encuentran realizando estos ejercicios, los cuales, tienen carencia de metodología en su realización y con ello certeza en sus resultados**, por lo que con corte al **06 de abril** del presente año se dan a conocer las cuentas que hasta el momento se encuentran en este supuesto:

NOMBRE	TIPO DE CUENTA
1. MétricsMX	Portal (SDP Noticias)
2. Político MX	Portal web
3.Facto Métrica	Redes Sociales
4. Analítica Media	Redes Sociales
5. Electoralia	Portal y Redes Sociales

Resulta oportuno señalar que conforme a lo dispuesto en los artículos 137, 138 y 139 del Reglamento de Elecciones, aquellas personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, deberán dar aviso por escrito a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para su registro, hecho lo anterior este Organismo tiene la obligación de publicar en la página web oficial un listado de quienes hayan manifestado la intención para realizar cualquiera de estos ejercicios estadísticos.

Finalmente, se hace el recordatorio de que se ha puesto a disposición de la ciudadanía, actores políticos y medios de comunicación una sección específica en el sitio web de este Instituto en la que se encuentran disponibles los informes sobre el monitoreo, el directorio de medios de comunicación, los requisitos que deberán atender las personas físicas o morales que deseen realizar y/o publicar encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales en la etapa que corresponda del Proceso Electoral que nos ocupa, la lista de personas físicas o morales autorizadas para estos efectos, la normativa de la materia que nos ocupa y el listado de cuentas de redes sociales de entes no oficiales antes mencionada, destacando la importancia de que estos ejercicios democráticos deben sustentarse en la transparencia y el respeto al derecho de la ciudadanía a ejercer un voto libre, razonado e informado.

Es la cuenta Consejera Presidenta.